

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9070 *DISTRIBUIDORA ALBACETE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 2019, acordó reducir el capital social, en la cifra de quince mil trescientos veinticinco euros con ochenta céntimos, (15.325,80) mediante la amortización de doscientas cincuenta y cinco (255), acciones propias que se encuentran en autocartera, de sesenta euros con diez céntimos (60,10) Euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar las acciones propias.

De acuerdo con el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

En la misma reunión se acuerda una ampliación de capital hasta la cifra de sesenta mil ciento ocho euros con sesenta y nueve céntimos (60.108,69), mediante el aumento del valor nominal de las acciones existentes, hasta la cifra de ochenta euros con sesenta y ocho céntimos (80,6828) euros, es decir un aumento del valor nominal de veinte euros con cincuenta y ocho céntimos (20,5816) euros en cada acción, sin prima de emisión, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes.

Como consecuencia de la reducción de capital y su posterior aumento se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en la cifra de sesenta mil ciento ocho euros con sesenta y nueve céntimos (60.108,69) representado por setecientas cuarenta y cinco acciones, nominativas, de ochenta euros con sesenta y ocho centimos(80,6828) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al setecientos cuarenta y cinco, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Se faculta al Administrador Solidario de la sociedad para la ejecución e inscripción del presente acuerdo.

Albacete, 27 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario, Raúl López López.

ID: A190069371-1